DE: FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
FECHA: 16 DE JULIO DE 2026
ASUNTO: CIRCULAR PARA LA TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA FEDERATIVA Y TARIFAS 26/27

Estimados/-as amigos/-as:

Por la presente os ponemos en conocimiento que a partir del día **1 de septiembre de 2026** y tras el acuerdo de Asamblea General, los deportistas, técnicos y auxiliares que deseen tramitar licencia única con esta territorial, deberán aportar los siguientes documentos, con un plazo mínimo de 30 días antes de la inscripción a una competición.

Toda persona que quiera tramitar su licencia como deportista, técnico, auxiliar, etc... deberá estar dado de alta en algún club deportivo que, a su vez, pertenezca a esta Federación.

Para tramitar una licencia será condición indispensable acompañar la solicitud los siguientes documentos:

- **Documento 1**.- Ficha de Valoración Médica del deportista en aquellos casos que no esté insertada en la Aplicación Web. En aquellas Federaciones Autonómicas donde no haya médico especializado para confeccionar dicha Ficha Médica se tendrán que aportar informes médicos detallados donde se especifique el tipo de lesión (exclusivo para licencias de deportista).
En relación a este punto, en aquellas licencias de nueva apertura se cita como necesaria toda aquella documentación médica que permita realizar:

1º- Valorar que la persona solicitante de licencia cumple el mínimo de discapacidad para practicar deporte de personas con discapacidad física.

2º- Poder realizar por los servicios de la FEDDF una propuesta de clasificación funcional de cara a la participación de la persona solicitante en cada modalidad deportiva. Dicha propuesta tendrá que ser ratificada en la primera competición donde el deportista acuda por alguno de los especialistas FEDDF en clasificaciones.

Se hace constar que el certificado de discapacidad realizado por los centros para dicho control de cada Comunidad Autónoma no es un documento que habilite a una persona con discapacidad a poder practicar deporte federado, ya que valora una serie de factores que no son los exclusivamente físicos de la lesión de dicha persona, por lo que si bien es un documento más a poder aportar, no es lo suficientemente resolutivo para la FEDDF de cara a poder certificar el mínimo de discapacidad para la práctica deportiva.

- **Documento 2**.- Certificado de Aptitud Médico/Deportiva (exclusivo para Licencias de deportista).

Serán válidos, única y exclusivamente, aquellos certificados expedidos máximo dentro de los **3 meses anteriores a la fecha de tramitación** de la licencia; así mismo, el Comité Médico y de Clasificación de la FEDDF informa que, para certificados de deportistas mayores de 14 años, será condición obligatoria la realización de un electrocardiograma.

- **Documento 3**.- Declaración de Cesión de Datos y Compromiso por parte del solicitante Se deberán insertar los documentos anteriormente citados (1, 2 y 3) en formato electrónico PDF.

- **Documento 4.-**Para tramitar licencia de técnico es indispensable aportar certificado de delitos sexuales. **Certificado de realización del curso "PROTOCOLO PROTECCIÓN AL MENOR".** **https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/areas/deporte/formacion-investigacion-innovacion/curso-proteccion-menor-violencia-deporte.html**

- **Documento 5.-** Título acreditativo de técnico.

CON LA FALTA DE ALGUNA DOCUMENTACIÓN DE LAS ARRIBA INDICADAS, NO SE PROCEDERÁ A LA TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA, HASTA QUE NO QUEDE SUBSANADO EL EXPEDIENTE.

ESPECIFICACIONES:

- **Primera: Deportistas de un estado miembro de la Unión Europea:** Certificado de registro, de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de Extranjeros, o tarjeta de residencia de familiar ciudadano de la Unión Europea (Países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia y España. Países del Espacio Económico Europeo: Islandia, Liechtenstein y Noruega.).
- **Segunda: Deportistas de un estado parte en el acuerdo sobre el espacio económico europeo (Países con acuerdo con la Comunidad Europea, Suiza):**

.-Certificado de registro, de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de Extranjeros, o tarjeta de residencia de familiar ciudadano de país parte en el acuerdo sobre el espacio económico europeo.

- **Tercera: Deportistas extracomunitarios:**

.- Tarjeta de identidad de extranjero
.- Tarjeta de residencia en vigor

ALCANCE DE LAS LICENCIAS DE EXTRANJEROS EN CUANTO A COMPETICIONES:

- Los deportistas extranjeros que participen en Campeonatos de España oficiales, no podrán optar al título de campeón de España ni obtener medallas en las pruebas individuales.

- Los deportistas españoles participantes en el extranjero a título individual, a través de sus clubs (no con la Selección Nacional) deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - Solicitar a la FEDDF la oportuna autorización por escrito, de la que serán portadores, dirigida a los organizadores o Federaciones extranjeras respectivas.
  - Deberán participar con el uniforme de su club, sin ningún tipo de publicidad añadida, aparte de la posible aprobada para su club. No podrán por tanto portar el de la selección española.
  - A su regreso a España deberán enviar a la FEDDF y a su Federación Autonómica los resultados oficiales obtenidos en las competiciones.
  - Es obligatorio la contratación de un seguro que cubra todos los imprevistos fuera del territorio nacional.

LAS LICENCIAS SE TRAMITARÁN EXCLUSIVAMENTE LUNES Y MIÉRCOLES RECIBIDAS POR LA APLICACIÓN WEB DE ESTA FADDF Y POR RIGUROSO ORDEN DE LLEGADA

https://www.faddf.com/?LICENCIAS_FEDERATIVAS___Acceso_para_CLUBS_y_DEPORTISTAS_a_la_base_de_datos_de_las_licencias

https://www.faddf.com/userfiles/downloads/Licencias/manual_licencia_on-line.pdf

administrador_web@faddf.com (CONTACTO PARA RESOLVER CUALQUIER DUDA RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS)

FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y Deporte

TARIFAS LICENCIAS FEDERATIVAS TEMPORADA 2026/2027

Tipo de licencia	En plazo 1 septiembre 2026 a 19 de diciembre de 2026	Fuera de plazo Posterior al 20 de Diciembre de 2026
Ordinaria (Ampliación de licencias)	75€ AND. 21+ESP 54	90€ AND 24+ESP 66
Segunda licencia y sucesivas	35€ AND 15+ESP 20	55€ AND 25+ESP 30
Bonificada - Menores de 18 años - Deportistas de primer año no federados anteriormente a nivel nacional o internacional	60€ AND 24+ESP 36	60€ AND 24+ESP 36
Técnicos/Federativos/Otros/jueces/Árbitros/auxiliares	85€ AND 21+ ESP 64	95€ AND 31+ESP 64
Cuota Anual Afiliación Licencia Club (nueva apertura o renovación)	150€ AND 100+ESP 50	150€ AND 100+ESP 50
Clasificaciones Funcionales (Nueva Clasificación) por personas	40€ AND 10+ESP 30	
Clasificaciones Funcionales (Revisión de Clasificación), Solicitud por federaciones Autonómicas, clubes o deportistas	50€ AND 10+ ESP 40	
Clasificaciones Funcionales (Revisión de Clasificación), Por modificación del Sistema/normativa de clasificación por parte de la Federación Internacional	30€ AND 10+ESP 20	

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES ESTATALES 2026/2027

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES ESTATALES	**DENTRO DE PLAZO**
Campeonatos España / Copas del Rey Deportista/técnicos/staff inscrito	**20 €**
Copas de España / Campeonatos de España Jóvenes Deportista/técnicos/staff inscrito	**8 €**
Campeonatos Escolares CSD	**0 €**

INGRESO EN CUENTA: BANCO SE SANTANDER ES4900492420302814784240, SE DEBE INDICAR EN EL CONCEPTO: "LICENCIAS 2026-2027 DE ……" ó bién "INSCRIPCIÓN CTO……. DE….."
TRAMITACIÓN DE LICENCIAS EN PLAZO: DEL 01/09/2026 AL 20/12/2026
TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FUERA DE PLAZO: A PARTIR DEL 21/12/2026

C/ libertador José Gervasio Artigas, s/n; 14.013.- Córdoba; Tfno: 685.901.280//699.317.316//744.635.703
Entidad Inscrita en el Registro General de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con el nº 99039
C.I.F.: V-41192055
Correo Electrónico: administracion@faddf.com ;